

Fecha: 01/11/2022

Hora: 19:00

Complemento Nº 3

DOCUMENTO Nº 10

De: Comité Organizador
A: Todos los participantes

A) Modificaciones al Reglamento Particular del S-CER

Se añaden o eliminan los siguientes Oficiales:

Art. 2.5.1 Comisarios Deportivos del Rallye (S_CER)

	Nombre	Nº de licencia
Secretario:	Luis Brotons Francés	SC/I-0038-ESP
Secretario Adjunto:	Maria Altagracia Ramos López	SC-0011-EUS

Art. 2.6.1 Delegados y Observador RFEDA

	Nombre	Nº de licencia
Observador RFEDA	Francisco José Naranjo Santana Eduard Fores Pérez	DC/I-0070-ESP DC-2246-CAT
Responsable Unidad Técnica	Francisco Calvo Manzano Roberto Diez Vega	JOC/I-0024-ESP JOC/I-0043-ESP

Clarificación - El Art. 7 queda como sigue:

Art. 7. Neumáticos

Art. 7.1 Normas a cumplir por los neumáticos a utilizar durante el Rallye.

Ver Art. 21.1 y 21.2 del Reglamento Deportivo del S-CER (Neumáticos).

Art. 7.2 Número de neumáticos a utilizar durante el Rallye

Ver Art. 21.5 del Reglamento Deportivo del S-CER (Neumáticos) y Art. 13.15 del RDRR de la FIA V1b - FIA EUROPEAN RALLY TROPHY (Cantidad de neumáticos).

4RM	2RM
12	10

Los neumáticos usados en el Shakedown y Tramo de Calificación no serán marcados y no contarán para la limitación. No será de aplicación lo dispuesto en el Art. 21.5.2 del Reglamento Deportivo del S-CER en cuanto al uso de neumáticos comodín adicionales de lluvia extrema.

EL COMITE ORGANIZADOR



El presente COMPLEMENTO queda aprobado a efectos deportivos.

Madrid, a 3 de noviembre de 2022

Fdo.: Paloma Izquierdo
Directora Deportiva